

relativo a las sustancias más consumidas -alcohol, cannabis, tabaco y nuevos dispositivos de dispensación de nicotina-, y a través del fomento de un ocio seguro y saludable. Asimismo, en colaboración con otras instituciones competentes, se desarrollarán medidas orientadas a reducir la prevalencia del juego patológico.

Finalmente, en esta legislatura se dará inicio a las convocatorias de reconocimientos en materia de adicciones, para poner en valor el trabajo realizado en la prevención y en la asistencia por parte de entidades locales, del tercer sector y del ámbito de la asistencia.

4. Atención sociosanitaria

La atención sociosanitaria en Euskadi constituye un espacio común de confluencia y coordinación entre las instituciones que prestan servicios sanitarios y sociales, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que se ubican en este espacio como receptoras de prestaciones

La creación en el Departamento de Salud de la nueva Dirección de Atención Sociosanitaria será sin duda un puntal para esta importante área de actuación.

Como elementos fundamentales en el refuerzo de la estructura se establecerán un catálogo de recursos sociosanitarios y un modelo de financiación consensuado, así como un procedimiento de evaluación.

Dentro de la digitalización y las medidas de cuidado no presenciales, se extenderá el servicio de teleasistencia a todas las personas mayores de 80 años y se pondrá en marcha una línea específica de atención profesional a personas solas.

Durante los próximos años se desarrollarán íntegramente, a instancia de los Departamentos de Salud e Igualdad, Justicia y Políticas Sociales, en colaboración con Diputaciones Forales y Ayuntamientos, las previsiones del modelo de gobernanza sociosanitaria en todas sus estructuras y dinámicas institucionales, organizativas y asistenciales.

Todos estos avances se articularán con la publicación de un decreto de gobernanza sociosanitaria conjunto entre las áreas de políticas sociales y las de salud, que contemplará el desarrollo de la atención primaria sociosanitaria para todos los colectivos diana como eje vertebral del mismo.

Para los próximos años se impulsará un nuevo modelo integral de atención sociosanitaria coordinando las redes primarias de asistencia sanitaria y social para colectivos diana sociosanitarios y especialmente las personas mayores y dependientes, vivan en sus domicilios o en residencias.

La puesta en marcha de la Historia Electrónica Sociosanitaria, favorecerá una atención integrada entre todas las instituciones relacionadas, teniendo a la persona en el centro de toda actividad.

**SEGUIR DESARROLLANDO
UN ECOSISTEMA PROPIO DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN
EN SALUD**

En colaboración con
nuestra realidad industrial
y como aportación del
sistema de salud a la
cohesión social y al
Producto Interior Bruto.

**UN SISTEMA DE I+D+I
EN SALUD COORDINADO
Y COLABORATIVO**

Y que también colabora
con la equidad entre
hombres y mujeres.

Se afianzará, igualmente, una mayor coordinación con el Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales y con el tercer sector para optimizar las actuaciones y recursos y ofrecer una atención de mayor calidad.

5. I+D+i en salud

Una asistencia sanitaria de calidad no se puede dissociar de la investigación y la innovación en salud. Por eso, el Sistema Vasco de Salud y las personas que lo componen son un activo esencial del ecosistema de I+D+i que permite a la investigación vasca acelerar la aplicación de resultados en beneficio de la salud de las personas. Todo ello contribuye igualmente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Además, Euskadi cuenta con un Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación en el cual el binomio biociencias-salud es un área estratégica de crecimiento.

Euskadi debe aspirar a ser un polo europeo de investigación e innovación sanitaria y un referente de producción de equipamientos y servicios de salud.

Para continuar impulsando este objetivo, se aprobarán de forma alineada una nueva **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud 2021-2024** y un nuevo instrumento estratégico de investigación sanitaria en el marco del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030 y de la estrategia de especialización inteligente RIS3.

Las herramientas metodológicas fundamentales para lograrlo serán la colaboración entre el sistema de investigación sanitario y el tejido empresarial, científico-tecnológico, institucional y social vasco en su conjunto.

La experiencia de 2020 pone de manifiesto la importancia de la contribución desde la I+D+i para dar la mejor respuesta posible a las necesidades del sistema de salud, estimulando la producción y el perfeccionamiento del material sanitario estratégico.

El sistema sanitario cuenta con un conjunto de entidades de I+D+i, conformado por 4 institutos de investigación (Bioaraba, Biocruces-Bizkaia, Biodonostia y Kronikgune) y una cabecera corporativa (BIOEF).

Para facilitar el funcionamiento coordinado y en red de las entidades de I+D+i en salud, se impulsará un nuevo estatuto del personal investigador sanitario que facilite su interrelación y colaboración con el sistema científico-tecnológico y empresarial. También se avanzará en la mayor incorporación de pacientes a los procesos de investigación e innovación. Su aportación y experiencia mejorará cualquier acercamiento metodológico.

Además, se pondrá especial interés en que la I+D+i contribuya a la equidad entre hombres y mujeres. Por un lado, se pondrá en marcha un nuevo programa de ayudas específico para incentivar la producción científica y la participación de las mujeres en la investigación sanitaria. Por otro, se incrementarán los proyectos de investigación que intenten mejorar problemáticas de salud y patologías específicas de las mujeres.

Para consolidar el modelo de integración y continuidad asistencial, se reforzará el enfoque integral de la innovación e investigación, orientado a las necesidades del sistema de salud.